



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 16 MAR 2020

Nº 00045

Expediente Nº 14.142/11

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.142/11, por el que se gestiona la asignación de la Responsabilidad de las Cátedras correspondientes a la carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 3949/19, la citada Escuela, solicita asumir la Responsabilidad de la Cátedra "Electrónica", atento a la reciente desvinculación del Ing. Carlos Alberto SASTRE, a quien le fuera otorgada la prestación jubilatoria.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 15/2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de marzo de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por asumida, por parte de la Escuela de Ingeniería Industrial, la Responsabilidad de la Cátedra "Electrónica" del plan de estudios vigente de dicha Carrera, a partir de la fecha de jubilación del Ing. Carlos Alberto SASTRE y hasta disposición en contrario.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planeamiento y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Dirección de



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.142/11

Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00045 -CD- 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa